



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

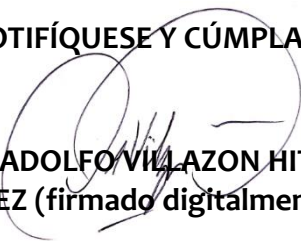
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-014-2015-00343 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS ARTURO AGUDELO CHAVES
PROVIDENCIA	AUTO 833V
ASUNTO	No es parte en el proceso

En atención a la solicitud presentada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., se le informa que no se accede a lo solicitado, en atención a que no es parte en el proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Antioquia).

[del-circuito-de-](#)

